




**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL BOLIVAR CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cartagena, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

  
Firmado  
digitalmente por  
ARODIZ AGUILERA  
AURELA  
Fecha: 2025.02.06  
12:31:35 -05'00'

---

**ARODIZ AGUILERA AURELA**  
**SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**

Proyectó: Cinthia Marchena – Contratación Servicios Personales



Plan de adquisiciones (1) - Excel

Cynthia Vanessa Marchena Perdomo

13\_9304\_664 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Área de GESTION DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.

|     | A        | B  | C       | D       | E   | F    | G           | H          | I              | J                 |
|-----|----------|--|---------|---------|-----|------|-------------|------------|----------------|-------------------|
| 623 | 80111600 | 13_9304_655 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 624 | 80111600 | 13_9304_656 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 625 | 80111600 | 13_9304_657 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 626 | 80111600 | 13_9304_658 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 627 | 80111600 | 13_9304_659 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 628 | 80111600 | 13_9304_660 Prestar los servicios profesiona | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 629 | 80111600 | 13_9304_661 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 630 | 80111600 | 13_9304_662 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 631 | 80111600 | 13_9304_663 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 632 | 80111600 | 13_9304_664 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 633 | 80111600 | 13_9304_665 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 634 | 80111600 | 13_9304_666 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 635 | 80111600 | 13_9304_667 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 636 | 80111600 | 13_9304_668 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 637 | 80111600 | 13_9304_669 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 638 | 80111600 | 13_9304_670 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 639 | 80111600 | 13_9304_671 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 640 | 80111600 | 13_9304_672 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 641 | 80111600 | 13_9304_673 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 642 | 80111600 | 13_9304_674 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 643 | 80111600 | 13_9304_675 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |
| 644 | 80111600 | 13_9304_676 Prestar los servicios profesion  | Febrero | Febrero | 309 | Días | Contratació | Presupuest | 48.000.000 COP | 48.000.000 COP No |

Hoja1

Noticias para usted

6:59 p. m. 5/02/2025



Versión: 01  
Código:  
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

| PRIMERA OFERTA -  |           |  |  |                         |                    |                                 |      |                                       |                     |                     |                        |                     |                        |                               |  |               |  |                         |  |
|---|-----------|--|--|-------------------------|--------------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-------------------------------|--|---------------|--|-------------------------|--|
| PERIODO : AÑO 2025  |           |  |  |                         |                    |                                 |      |                                       |                     |                     |                        |                     |                        |                               |  |               |  |                         |  |
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO  |           |  |  |                         |                    |                                 |      |                                       |                     |                     |                        |                     |                        |                               |  |               |  |                         |  |
| ELABORADO POR: coordinadores Académicos   |           |  |  |                         |                    |                                 |      |                                       |                     |                     |                        |                     |                        |                               |  |               |  |                         |  |
| Nombre: Ana M. Carrascal Ordóñez, Manuel de la Peña, Gabriel Fortich, Davis Arrieta |           |  |  |                         |                    |                                 |      |                                       |                     |                     |                        |                     |                        |                               |  |               |  |                         |  |
| Teléfono: 3136158918  |           |  |  |                         |                    |                                 |      |                                       |                     |                     |                        |                     |                        |                               |  |               |  |                         |  |
| LUGAR   | NIVEL     | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)                              | Competencia  | CONTRATO                | No. CONTRATOS 2025 | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR |      | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN |                     | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA | OBSERVACIONES (De acuerdo a la Competencia)  |               |  |                         |  |
|   |           |  |  |                         |                    | MESES                           | DIAS | Inicio (D-M-A)                        | Terminación (D-M-A) |                     |                        |                     |                        |                               |  | PROFESIONALES |  | TECNICOS Y/O TECNOLOGOS |  |
|   |           |  |  |                         |                    |                                 |      |                                       |                     |                     |                        |                     |                        |                               |  |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar                                   | TECNOLOGO | PRODUCCION DE MULTIMEDIA                                     | DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.                             | PRESTACION DE SERVICIOS | 1                  | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          |                     |                        | 4.599.511           | 46.301.744             |                               | Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia en los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.  |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios/Regional Bolívar                                     | TECNOLOGO | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE                            | DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO  | PRESTACION DE SERVICIOS | 3                  | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          | 4.599.511           | 138.905.232            |                     |                        |                               | TECNOLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS, LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY), PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MOVILES, CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE, CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE, CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE, PRUEBAS DE SOFTWARE, FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END), CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING), PREFERIBILMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE, VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA, DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.  |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios/Regional Bolívar                                     | TECNOLOGO | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE                            | UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN                                       | PRESTACION DE SERVICIOS | 1                  | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          |                     |                        | 4.599.511           | 46.301.744             |                               | TECNOLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN-MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA  |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios/Regional Bolívar                                     | TECNOLOGO | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE Comunicaciones Transversal | DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. | PRESTACION DE SERVICIOS | 1                  | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          | 4.599.511           | 46.301.744             |                     |                        |                               | Requisitos académicos: Profesional en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. Experiencia laboral: un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.   |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar                                   | TECNOLOGO | GESTION DE REDES DE DATOS                                    | Configurar dispositivos activos de interconexión según especificaciones del diseño y protocolos técnicos                         | PRESTACION DE SERVICIOS | 3                  | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          | 4.599.511           | 138.905.232            |                     |                        |                               | *Requisitos académicos: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes y servicios de red. Para la competencia se requiere preferentemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o al menos una de las siguientes certificaciones internacionales: cisco cna cisco comp experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia en los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia*  |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar                                   | TECNOLOGO | GESTION DE REDES DE DATOS - Transversal                      | Configurar dispositivos activos de interconexión según especificaciones del diseño y protocolos técnicos                         | PRESTACION DE SERVICIOS | 1                  | 8                               |      | 10/02/2025                            | 9/10/2025           | 4.599.511           | 36.796.088             |                     |                        |                               | *Requisitos académicos: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes y servicios de red. Para la competencia se requiere preferentemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o al menos una de las siguientes certificaciones internacionales: cisco cna cisco comp experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia en los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia*  |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar                                   | TECNOLOGO | ACTIVIDAD FISICA   | PROGRAMAR EL EJERCICIO FÍSICO SEGÚN CONDICION FISICA Y ESTANDARES TECNICOS   | PRESTACION DE SERVICIOS | 4                  | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          | 4.599.511           | 185.206.976            |                     |                        |                               | *Requisitos académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTES PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNOLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA MEDICO DEPORTOLOGO FISIOTERAPEUTA NUTRICIONISTA. Experiencia Laboral: PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. TECNOLOGO TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE VINCULACIÓN CON EL ÁREA DE LA DOCENCIA.*   |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar                                   | TECNOLOGO | COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS                          | Calcular costos de operación de acuerdo con métodos  | PRESTACION DE SERVICIOS | 3                  | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          | 4.599.511           | 138.905.232            |                     |                        |                               | Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y AFINES, ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALTERNATIVA Y CARRERAS AFINES. 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA, TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA. NBC EN ECONOMÍA CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA, NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES, TECNOLOGO EN LOGISTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE. ADICIONAL: FORMACIÓN EN LOGÍSTICA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, OPERACIONES LOGÍSTICAS O OPERACIONES PORTUARIAS Y CARRERAS AFINES. Experiencia Laboral: - ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. - ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar                                   | TECNOLOGO | GESTION EMPRESARIAL  | GENERAR PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE ORGANIZACIONAL DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.            | PRESTACION DE SERVICIOS | 10                 | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          | 4.599.511           | 463.017.441            |                     |                        |                               | Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercado Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Mercado, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagógica Alternativa 1: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia En Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2: Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.   |               |  |                         |  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar                                   | TECNOLOGO | GESTION CONTABLE Y DE LA INFORMACION FINANCIERA              | Evaluar resultados financieros de acuerdo con indicadores y metodologías   | PRESTACION DE SERVICIOS | 4                  | 10                              | 2    | 10/02/2025                            | 11/12/2025          | 4.599.511           | 185.206.976            |                     |                        |                               | Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración, o contaduría pública, o economía o ingeniería industrial y afines o educación (licenciatura en comercio y contaduría); o ingeniería administrativa y afines; o nbc sin clasificar (administración comercial y financiera), tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley, alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración, o contaduría pública, o nbc sin clasificar (tecnología en análisis de operaciones aduaneras y financieras, tecnología en gestión comercial y financiera o tecnología en gestión financiera y contable). Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación   |               |  |                         |  |

# AUTORIZACIÓN 041 DE 06 DE FEBRERO DE 2025

|   |           |  |  |                         |    |    |   |            |            |           |             |  |   |
|---|-----------|--|--|-------------------------|----|----|---|------------|------------|-----------|-------------|--|---|
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | GESTION CONTABLE Y DE LA INFORMACION FINANCIERA              | Evaluar resultados financieros de acuerdo con indicadores y metodologías   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 8  |   | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 36.796.086  |  | Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública, o economía; o ingeniería industrial y afines o educación (licenciatura en comercio y contaduría) o ingeniería administrativa y afines; o nbc sin clasificar (administración comercial y financiera), tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley, alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública; o nbc sin clasificar (tecnología en análisis de operaciones aduaneras y financieras, tecnología en gestión comercial y financiera o tecnología en gestión financiera y contable). Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | GESTION DOCUMENTAL - Perfil 1                                | Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa   | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 10 | 2 | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 92.603.486  |  | Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información, bibliotecología (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de competencias laborales en las rdgnariznar archivos de gestión de acuerdo con normativa. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia en los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | GESTION DOCUMENTAL - Perfil 2                                | Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 10 | 2 | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 92.603.486  |  | Requisitos académicos: Profesional en ciencias económicas o financieras, profesional en administración de empresas, profesional en mercado, contaduría pública, ingeniería administrativa y afines, profesional en ingeniería industrial o afines, profesional en filosofía, antropología, psicología, trabajo social, sociología o afines, profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o de ontología o humanismo, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia en los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | ACTIVIDAD FISICA   | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 8  |   | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 36.796.086  |  | Requisitos académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE, PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTES PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA MÉDICO DEPORTÓLOGO FISIOTERAPEUTA NUTRICIONISTA. Experiencia Laboral: PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. TECNÓLOGO TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE VINCULACIÓN CON EL ÁREA DE LA DOCENCIA.   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS (Productiva)             | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA   | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 8  |   | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 73.592.176  |  | Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALTERNATIVA Y CARRERAS AFINES. 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA, TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA: NBC EN ECONOMÍA CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE ADICIONAL FORMACIÓN EN: LOGÍSTICA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, OPERACIONES LOGÍSTICAS U OPERACIONES PORTUARIAS Y CARRERAS AFINES. Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | GESTION EMPRESARIAL - ETAPA PRODUCTIVA                       | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA   | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 8  |   | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 73.592.176  |  | Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes Áreas: Ciencias Económicas O Afines Mercado Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1: Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercado, Logística O Afines. Alternativa 2: Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En Ciencias Económicas, Mercado, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía. Alternativa 1: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia. Alternativa 2: Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | GESTION CONTABLE Y DE LA INFORMACION FINANCIERA (PRODUCTIVA) | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 8  |   | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 36.796.086  |  | Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería industrial y afines o educación (licenciatura en comercio y contaduría); o ingeniería administrativa y afines; o nbc sin clasificar (administración comercial y financiera), tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley, alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública; o nbc sin clasificar (tecnología en análisis de operaciones aduaneras y financieras, tecnología en gestión comercial y financiera o tecnología en gestión financiera y contable). Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | DIRECCION DE VENTAS (ETAPA PRODUCTIVA)                       | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA   | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 8  |   | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 73.592.176  |  | Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas, tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercado, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como comercio, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, reestructuración de la fuerza de ventas, mercado y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | SALUD PÚBLICA - ETAPA PRODUCTIVA                             | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 10 | 2 | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744  |  | Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Odontólogo " Profesional De Enfermería Tecnólogo En Aph Experiencia Laboral ¿Mínimo 12 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión " Especialización En Gerencia O Administración En Salud Y/O Experiencia En Instituciones Del Sistema, En Cargos Administrativos Relacionados Con La Atención Al Usuario "Experiencia En Acciones De Promoción, Prevención, Tratamiento Y Rehabilitación En Salud Ora"   |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  | TECNOLOGO | ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (etapa productiva)                   | ORGANIZAR EVENTOS DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y AL ESTUDIO DE MERCADO.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 8  |   | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 36.796.086  |  | Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores conformado por ¿profesional en administración turística y/o hotelería y/o tecnólogo en organización de eventos ¿profesional y/o tecnólogo administración de empresas ¿profesional y/o tecnólogo en gestión de mercados ¿profesional de la contabilidad ¿licenciado en idiomas, o en lenguas extranjeras o traductor en idioma inglés, ¿profesional o tecnólogo en salud ocupacional ¿profesional en sociología y/o trabajadora social ¿licenciado en educación ambiental, o ingeniero ambiental o tecnólogo en gestión de recursos naturales ¿licenciado en educación física, recreación y deportes o tecnólogo deportivo. Experiencia laboral: ¿profesional¿doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada ¿tecnólogoveinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada ¿6 meses como docente en el área específica   |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  | TÉCNICO   | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR (Productiva)                   | Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz                    | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 8  |   | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 36.796.086  |  | Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | SUPERVISION DE VENTAS  | ADMINISTRAR LA FUERZA DE VENTAS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE VENTAS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.  | PRESTACION DE SERVICIOS | 10 | 10 |   | 10/02/2025 | 9/12/2025  | 4.599.511 | 459.951.100 |  | Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas, tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercado, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como comercio, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, reestructuración de la fuerza de ventas, mercado y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | SUPERVISION DE VENTAS  | ADMINISTRAR LA FUERZA DE VENTAS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE VENTAS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.  | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 6  |   | 24/02/2025 | 23/08/2025 | 4.599.511 | 27.597.066  |  | Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Integrado Por: Técnico En Operaciones Comerciales, Tecnólogos Y/O Profesionales En Programas De Formación Relacionados Con Procesos De Preparación Y Distribución De Productos Y Cuente Su Cuenta Características Y El Estilo De Exhibición, Y/OOperaciones Comerciales, Tales Comoeconomía, Administración De Empresas, Mercado, Logística, Ingeniería Industrial Y Ciencias Afines. Experiencia Laboral En El Caso De Los TécnicosCon Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas ConOperaciones Comerciales, Mínimo De Treinta Y Seis (36) MesesEn El Caso De Los Tecnólogos Y/O ProfesionalesCon Experiencia Laboral En El Desarrollo DeActividades Relacionadas Con Operaciones Comerciales, Mínimo De Veinticuatro (24) Meses'  |

# AUTORIZACIÓN 041 DE 06 DE FEBRERO DE 2025

|   |           |  |  |                         |    |    |    |            |            |           |             |  |    |  |  |
|---|-----------|--|--|-------------------------|----|----|----|------------|------------|-----------|-------------|--|----|--|--|
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | OIPERACIONES COMERCIALES                           | PROMOVER LOS PRODUCTOS EN EL PUNTO DE VENTA SEGUN PLAN PROMOCIONAL Y ACUERDO COMERCIAL.  | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 10 |    | 10/02/2025 | 9/12/2025  | 4.599.511 | 91.990.220  |  |    |  | "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Integrado Por: Técnico En Operaciones Comerciales, Tecnólogos Y/O Profesionales En Programas De Formación Relacionados Con Procesos De Preparar La Exhibición De Productos Y Servicios, Teniendo En Cuenta Sus Características Y El Estilo De Exhibición, Y/O Operaciones Comerciales, Tales Como: Comercio, Administración De Empresas, Mercados, Logística, Ingeniería Industrial Y Ciencias Afines, Experiencia Laboral En El Caso De Los Técnicos Con Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Operaciones Comerciales, Mínimo De Treinta Y Seis (36) Meses En El Caso De Los Tecnólogos Y/O Profesionales Con Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Operaciones Comerciales, Mínimo De Veinticuatro (24) Meses"  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | SALUD PÚBLICA                                      | Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 8  |    | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 36.796.088  |  |    |  | "Requisitos académicos: profesionales en enfermería experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional/mínimo 24 meses de vinculación laboral relacionada con acciones comunitarias en salud/mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación"   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | SALUD PÚBLICA                                      | Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744  |  |    |  | "Requisitos académicos: profesionales en enfermería experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional/mínimo 24 meses de vinculación laboral relacionada con acciones comunitarias en salud/mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación"   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | REGENCIA EN FARMACIA                               | FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS Y CANALES LEGALES PARA EL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, POR PARTE DE LA POBLACIÓN USUARIA Y LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS. | PRESTACION DE SERVICIOS | 7  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 324.112.208 |  |    |  | "Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿químico farmacéutico con formación en promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad, ¿bacteriólogo y/o microbiólogo y/o enfermera profesional ¿tecnólogo en regencia de farmacia experiencia laboral: ¿mínimo un año en el ejercicio de su profesión?"   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | SERVICIOS FARMACÉUTICOS                            | Entregar productos farmacéuticos según delegación y normativa de salud   | PRESTACION DE SERVICIOS | 3  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 138.905.232 |  | 12 |  | "Requisitos académicos: químico farmacéutico o regente de farmacia experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con el proceso farmacéutico, mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación"   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNOLOGO | GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SECTOR SALUD   | Negociar productos o servicios de acuerdo con objetivos estratégicos   | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 92.603.488  |  | 21 |  | Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE SALUD O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O ÁREAS AFINES A LA ADMINISTRACIÓN, Experiencia Laboral/MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS FÍSICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD.MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | ENFERMERIA   | Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud   | PRESTACION DE SERVICIOS | 11 | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 509.319.185 |  | 12 |  | "Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de desempeño con funciones asistenciales/mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o educación   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | ENFERMERIA   | Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 8  |    | 10/02/2025 | 9/10/2025  | 4.599.511 | 36.796.088  |  | 12 |  | "Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de desempeño con funciones asistenciales/mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o educación   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD. Perfil Tecnólogo    | APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.  | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744  |  | 12 |  | "Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental; Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, seguridad en el trabajo y ambiente, gestión ambiental o en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería civil y afines; ver anexos(a), B. C. ), (títulos sena) con licencia en salud ocupacional. Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería química y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o medicina; o terapias; o enfermería; o sociología, trabajo social y afines; o administración (ver anexo n. B. C) con licencia en salud ocupacional. Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Tecnólogo en salud ocupacional, tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en control integrado de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, o tecnólogo en gestión de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Profesional en salud ocupacional o administración de la seguridad y salud ocupacional, profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, en higiene y salud ocupacional, gerencia en salud ocupacional, en salud ocupacional e higiene del trabajo, en administración de salud ocupacional, en salud ocupacional y ambiental, salud ocupacional y riesgos laborales, en salud ocupacional, gerencia y control de riesgos, en salud sistemas integrados de seguridad y salud ocupacional ambiental y calidad, en higiene, seguridad y salud en el trabajo, en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo o en gestión integrada de la seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales." |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD. Perfil profesional  | AFILIAR A LA POBLACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SEGUN NORMATIVA VIGENTE   | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 92.603.488  |  | 12 |  | Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE SALUD O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O ÁREAS AFINES A LA ADMINISTRACIÓN, Experiencia Laboral/MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS FÍSICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD.MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.  |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. Perfil 1  | Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744  |  | 18 |  | "Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o biótica, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - perfil 2 | Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial  | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744  |  | 18 |  | "Requisitos académicos: profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil licenciado en primera infancia. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia laboral cumpliendo funciones relacionadas con la atención a niñas y niños menores de 6 años/mínimo 12 meses en procesos de formación con adultos"   |
| Centro de Comercio y Servicios / Regional Bolívar | TECNICO   | ENFERMERIA- TRANSVERSALES ETICA                    | Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 3  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 138.905.232 |  | 12 |  | "Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o biótica, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."   |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  | TECNOLOGO | ORGANIZACION DE EVENTOS                            | ORGANIZAR EVENTOS DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y AL ESTUDIO DE MERCADO.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 2  | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 92.603.488  |  |    |  | "Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores conformado por ¿profesional en administración turística y/o hotelería y/o tecnólogo en organización de eventos ¿profesional y/o tecnólogo administración de empresas ¿profesional y/o tecnólogo en gestión de mercados ¿profesional de la contabilidad ¿licenciado en idiomas, o en lenguas extranjeras o traductor en idioma inglés. ¿profesional o tecnólogo en salud ocupacional ¿profesional en sicología y/o trabajadora social ¿licenciado en educación ambiental, o ingeniero ambiental o tecnólogo en gestión de recursos naturales ¿licenciado en educación física, recreación y deportes o tecnólogo deportivo. Experiencia laboral: ¿profesionales (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada ¿tecnólogo/ingeniero/a (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada ¿6 meses como docente en el área específica"  |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  | TECNICO   | PANADERIA  | CONTROLAR EL PROCESO DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1  | 9  | 18 | 24/02/2025 | 12/12/2025 | 4.599.511 | 44.155.306  |  |    |  | "Requisitos Académicos: ¿Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agrindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o Técnico en áreas relacionadas Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines Experiencia Laboral: ¿Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería"  |

# AUTORIZACIÓN 041 DE 06 DE FEBRERO DE 2025

|  |           |  |  |                         |     |    |    |            |            |           |               |            |             |   |
|--|-----------|--|--|-------------------------|-----|----|----|------------|------------|-----------|---------------|------------|-------------|---|
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TÉCNICO   | PASTELERIA   | ELABORAR PRODUCTOS DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.                          | PRESTACION DE SERVICIOS | 1   | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744    |            |             | Requisitos académicos: alternativa 1: mínimo profesional universitario en el campo académico del rubro de conocimiento en el área de gastronomía, administración agroindustrial, alimentos y afines; o ingeniería química y afines. Ver anexos (n. B. C. ), experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses en el ejercicio de procesamiento de alimentos panadería y repostería; y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez (10) meses relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos y doce (12) meses de experiencia en el área de gastronomía y afines.   |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TECNÓLOGO | GESTION PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL ÁREA DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 2   | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 92.603.488    |            |             | Requisitos académicos: opción 1 profesional en administración de empresas, administración turística y hotelera. Opción 2 tecnólogo en administración hotelera y/o gestión hotelera, administración de empresas. Experiencia laboral: opción 1 11 años de experiencia en la competencia relacionada en el área de alimentos y bebidas y 6 meses de experiencia pedagógica; opción 2 22 años de experiencia en la competencia relacionada en el área de alimentos y bebidas y 6 meses de experiencia pedagógica.  |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TÉCNICO   | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR                        | SERVIR ALIMENTOS Y BEBIDAS DE ACUERDO CON ESTÁNDARES TÉCNICOS  | PRESTACION DE SERVICIOS | 3   | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 138.905.232   |            |             | Requisitos académicos: el desarrollo de la competencia requiere contar con dos instructores, así instructor 1 alternativa 1 profesional en administración turística y hotelera, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración hotelera, hotelera y turismo o gastronomía. Alternativa 2 tecnólogo en administración hotelera y/o gestión hotelera, administración turística y hotelera, gestión hotelera y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hotelera y turismo, hotelera turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión hotelera. Alternativa 3 técnica profesional en gastronomía, administración turística y hotelera, administración de bares y restaurantes, procesos gastronómicos y de bebidas o administración hotelera. Alternativa 4 técnico en mesa y bar, servicios de mesa y bar o servicio de mesa, bar y cocina. Instructor 2 profesional o licenciado en idiomas, inglés, español e inglés, filología e idiomas o lenguas modernas con certificación de dominio del idioma inglés mínimo en nivel B2, demostrado mediante examen internacional acreditado de acuerdo con marco común europeo de referencia. Experiencia laboral: instructor 1 mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en el área de servicio de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales; instructor 2 mínimo doce (12) meses en la orientación de procesos de formación en el idioma inglés modalidad presencial adicionalmente, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TÉCNICO   | COCINA.  | CONTROLAR EL MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1   | 9  | 18 | 24/02/2025 | 12/12/2025 | 4.599.511 | 44.155.306    |            |             | Requisitos académicos: opción 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2 tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3 técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4 técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.   |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TÉCNICO   | COCINA.  | CONTROLAR EL MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1   | 8  | 12 | 1/04/2025  | 12/12/2025 | 4.599.511 | 38.635.892    |            |             | Requisitos académicos: opción 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2 tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3 técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4 técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.   |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TÉCNICO   | SERVICIOS DE RECEPCIÓN HOTELERA, magangue            | Reservar servicios de acuerdo con procedimiento técnico  | PRESTACION DE SERVICIOS | 1   | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744    |            |             | Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en el área de hotelería. Alternativa 2 tecnólogo en el área de hotelería experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área o departamento de alojamiento y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.   |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TÉCNICO   | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, mompós                     | COORDINAR LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE HABITACIONES Y ZONAS COMUNES DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DEL ESTABLECIMIENTO. | PRESTACION DE SERVICIOS | 1   | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744    |            |             | Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Conformado Por Profesional Y/O Tecnólogo En Administración Hotelera Y/O Profesional Y/O Tecnólogo Administración De Empresas Turísticas Y Hoteleras. Experiencia Laboral ¿Tecnólogo/veinticuatro (24) Meses De Experiencia En Procesos De Servicios De Alojamiento Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Técnico/Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia En Procesos De Servicios De Alojamiento Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia  |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TECNÓLOGO | COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS                  | Procesar el recaudo de caja de acuerdo con normativa y manual técnico  | PRESTACION DE SERVICIOS | 3   | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 138.905.232   |            |             | Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA HOTELERÍA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EL ÁREA DE HOTELERÍA Experiencia Laboral: MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA O DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTO Y DOCE (12) MESES EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.  |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | OPERARIO  | CAIDADADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.                  | ATENDER MANICURA Y PEDICURA SEGÚN PROCEDIMIENTO COSMÉTICO.   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1   | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 |           | 3.555.872     | 35.795.778 |             | Requisitos académicos: operario en cuidado estético de manos y pies, o técnico en cosmetología y estética integral o técnico en belleza integral. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en procesos de manicura y pedicura mínimo 12 meses de experiencia docente.  |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TECNICO   | COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.                    | DEPILAR EL VELLO CON BASE EN MÉTODOS NO INVASIVOS  | PRESTACION DE SERVICIOS | 2   | 9  | 18 | 24/02/2025 | 12/12/2025 | 4.599.511 | 88.310.611    |            |             | Requisitos académicos: técnico en cosmetología y estética integral experiencia laboral: mínimo veinticuatro meses de experiencia laboral en funciones afines mínimo seis meses de experiencia en pedagogía  |
| REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS | TECNÓLOGO | GUIANZA TURISTICA                                    | Conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico y normativa   | PRESTACION DE SERVICIOS | 1   | 10 | 2  | 10/02/2025 | 11/12/2025 | 4.599.511 | 46.301.744    |            |             | ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EL TURISMO CON TARIETA PROFESIONAL DE GUÍA DE TURISMO O TARIETA DE GUÍA DE TURISMO.<br>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARIETA PROFESIONAL O TARIETA DE GUÍA DE TURISMO. Experiencia: ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN TURÍSTICA DE GRUPOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN.<br>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN TURÍSTICA DE GRUPOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN.   |
|  |           |  |  |                         | 114 |    |    |            |            |           | 4.921.476.770 |            | 174.701.010 |   |

Firmado digitalmente por  
ARODIZ AGUILERA  
AURELA  
Fecha: 2025.01.31  
20:03:56 -05'00'

**ARODIZ AGUILERA AURELA**  
SUBDIRECTOR E DE CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL BOLIVAR



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjromerob JUAN CARLOS ROMERO BOHORQUEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-01-17-9:04 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                       |                  |                          |            |                               |  |                  |                      |                  |               |      |
|-----------------------|------------------|--------------------------|------------|-------------------------------|--|------------------|----------------------|------------------|---------------|------|
| Numero:               | 2125             | Fecha Registro:          | 2025-01-16 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR |                  |                      |                  |               |      |
| Vigencia Presupuestal | Actual           | Estado:                  | Generado   |                               | Tipo:  | Gasto            |                      | Uso Caja Menor   | Ninguno       |      |
| Valor Inicial:        | 5.142.052.175,00 | Valor Total Operaciones: |            |                               | Valor Actual.:   | 5.142.052.175,00 | Saldo x Comprometer: | 5.142.052.175,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

|         |      |                 |            |         |  |                            |  |                   |  |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 2125 | Fecha Registro: | 2025-01-16 | Numero: |  | Modalidad de contratación: |  | Tipo de contrato: |  |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA  | POSICION CATALOGO DE GASTO  | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL    | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL     | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|--|---|--------|-----------------|---------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION | C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL | Nación | 10              | CSF     |                 |                  |                 |                  |                     |                 |
| <b>Total:</b>  |   |        |                 |         |                 | 5.142.052.175,00 | 0,00            | 5.142.052.175,00 | 5.142.052.175,00    | 0,00            |

|         |   |
|---------|---|
| Objeto: | CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES: Para cubrir los gastos de contratación de instructores de la formación TITULADA PRESENCIAL, Incluye todas las Redes de Conocimiento del Centro de Comercio y Servicios. |
|---------|---|

Firma Responsable



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.*

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, DE LA REGIONAL BOLÍVAR, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el decreto 249, de 2004

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a la Ley 119 de 1994 el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene como misión cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que el Director General en uso de sus facultades y mediante Resolución 2451 del 28 de agosto de 2024, dictó las medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores de Centro de Formación Profesional del SENA.

Que el artículo 12 de la ley 80 de 1993 estipula que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes y el artículo 25 de la ley 80 de 1993 dispone que los jefes y los Representantes legales de las Entidades Estatales podrán delegar la facultad de celebrar contratos en los términos previstos en el artículo 12 ibidem.

Que de conformidad al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales pueden celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Que a su vez la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de los procesos contractuales y establece en el artículo 2º, numeral 4º, literal h), que la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas.

Que así mismo, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.*

de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia por escrito.

Que igualmente el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 señala que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 numeral 17 del Decreto 249 de 2004 y el artículo 22- numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), la contratación de Instructores se debe adelantar utilizando el Banco de Instructores Contratistas dispuesto a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA-APE.

Que las normas internas que ha expedido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entre otras: Manual de Contratación establecido por la Entidad mediante la Resolución No. 0795 de 2024 "Por el cual se expide el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en la circular 3-2024-000278 del 27 de Noviembre 2024 expedida por la Dirección General del Sena estableció directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA de la vigencia 2025.

Que mediante Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, se indica que, para la contratación de instructores del 2025, cada Centro de Formación debe crear un Comité de Verificación conformado por los siguientes integrantes, que ejecutarán las funciones señaladas en la circular N° 32023-0003212 del 3 de noviembre de 2023:

El Subdirector del Centro o su representante  
Un (1) Coordinador Académico del centro de formación  
Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación

Para el caso del centro de Comercio y Servicios harán parte de este comité los cuatro coordinadores académicos del centro de formación y dos instructores de planta.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un profesional responsable de implementación de la estrategia CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores ENI

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que se haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Que, mediante la *Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023*, en su numeral 3.5, establece las Funciones del Comité, el cual le corresponde verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.*

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Confórmese el Comité de Verificación para el año 2025 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, de la siguiente manera:

|  |   |
|--|---|
| Funcionario designado por la Subdirección del Centro o subdirector | Arodiz Aguilera Aurela  |
| Coordinadores académicos:  | -Ana Maria Carrascal Ordosgoitia<br>-Gabriel Alfonso Fortich Gutiérrez<br>-Duvis Rosario Arrieta Ortega<br>-Manuel de la Peña Acuña |



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

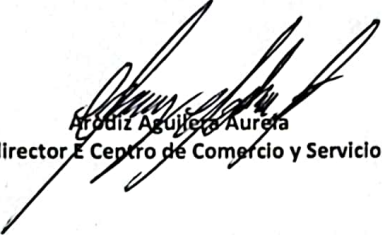
*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.*

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Instructores de planta             | Maria Margarita Montiel Montiel; Saidis Leguía Fonseca |
| Delegado para estrategia CampeSENA | Abdon Segundo Tovar                                    |
| Estrategia Economía Popular        | Luis Carlos Gambin Padilla                             |

**Artículo 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, el 23/01/2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Fredy Aguilera Aurea  
Subdirector E Centro de Comercio y Servicios

Revisó: Kelly Marrugo Cárdenas  
Abogada Contratación 



| <b>ACTA No 2</b>   |   |                              |
|--|---|------------------------------|
| <b>Reunión de Comité de verificación y selección de Instructores 2025, inicio del proceso de verificación y selección de Instructores</b>  |   |                              |
| <b>CIUDAD Y FECHA:</b><br>29/01/2025   | <b>HORA INICIO:</b><br>14:00 AM   | <b>HORA FIN:</b><br>16:00 MD |
| <b>LUGAR Y/O ENLACE:</b><br>Sala de Juntas subdirección de centro  | <b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b><br>Centro de Comercio y Servicios |                              |
| <b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>   |   |                              |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de documentos de soporte al proceso de necesidades de instructores vigencia 2024</li> <li>2. Proceso de verificación y selección de instructores de formación titulada presencial y virtual</li> <li>3. Varios</li> </ol>   |   |                              |
| <b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  |   |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar inicio al proceso de Verificación y selección de instructores 2025. Priorizando por la formación titulada presencial y virtual.</li> </ul>  |   |                              |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>  |   |                              |
| <p>Se da inicio a la reunión a cada uno de los integrantes del comité de verificación y selección de instructores 2025. Y dándole cumplimiento a toda la normatividad establecida se hace un proceso de revisión detallado de todas las necesidades de contratación de instructores 2025, en especial el plan de contratación elaborado por cada uno de los coordinadores y aprobado por la subdirección de centro. Se prioriza el proceso de revisión con los perfiles de formación titulada presencial y virtual, los cuales deben iniciar contratos el 10 de febrero de acuerdo con calendario académico. Simultáneamente, se realiza el ingreso al aplicativo APE para validar cada uno de los perfiles requeridos en el centro y el banco de instructores dispuesto para hacer el proceso de cambios de estados; "Cumple" y los "Procesos de Preselección".</p> <p>Se toma uno a uno los perfiles requeridos y se constata a aquellos aspirantes inscritos y contratados en la vigencia 2024.</p> |   |                              |



Se relacionan algunos pantallazos del proceso de verificación realizado en APE.

Pantallazo generado en APE: perfil de Actividad Física:

| ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre                         | Estado       | Cambiar Estado       | Observación asignación de estado | Datos de contacto                                       | Departamento | Municipio de residencia | Centro que asignó estado actual | Historico de Estados |
|---------------|-------------------------|--------------------------------|--------------|----------------------|----------------------------------|---|--------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 236896        | CC - 1047446450         | DEISY DEL CARMEN LEON MENDEZ   | Inscrito     | Para verificación    |                                  | decaleme@hotmail.com 3166290536                         | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 237400        | CC - 106866044          | CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO   | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | carlosanchezbruno@gmail.com 3003318658 3008930629       | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 237417        | CC - 8854481            | LUIS FERNANDO DIAZ ALCAZAR     | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | luisfernandodiazcazar@hotmail.com 3148947745 3135456658 | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 237942        | CC - 1047412485         | ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ     | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | anamariamalambo@gmail.com 3012439581                    | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 239017        | CC - 72208791           | JUAN CARLOS CABALLERO AYAZO    | Inscrito     | Para verificación    |                                  | jk33@hotmail.es 3174862162 3117171461                   | Bolivar      | Turbaco                 |                                 | Historico de Estados |
| 239484        | CC - 3640919            | ARALDO ELIAS FERNANDEZ HOOKER  | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | araldofernandez1982@gmail.com 3222127761 3106732321     | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 240019        | CC - 1143380322         | REYNOL DAVID RODRIGUEZ MARRUGO | Inscrito     | Para verificación    |                                  | reynol-14@hotmail.com 3004708495                        | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |

Pantallazo generado en APE: perfil de Gestion administrativa:

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN EMPRESARIAL**

| ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre                            | Estado       | Cambiar Estado       | Observación asignación de estado | Datos de contacto                                      | Departamento | Municipio de residencia | Centro que asignó estado actual | Historico de Estados |
|---------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------|----------------------------------|--|--------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 232457        | CC - 73135712           | FELIX RICARDO HERNANDEZ SIERRA    | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | felixh721@gmail.com 3014325911                         | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 237461        | CC - 73008479           | LEWIS RAFAEL AGUILAR RAMOS        | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | lewisagular@hotmail.com 3017166340                     | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 237778        | CC - 1051444093         | IAN JOSE AMADOR CORTEZANO         | Inscrito     | Para verificación    |                                  | ian653@msn.com 3168121287 3116568262                   | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 238056        | CC - 9294401            | CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ    | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | cjimenezjimenez17@gmail.com 3024199045                 | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |
| 238149        | CC - 1044928284         | JESSICA MARIA MENDEZ BARRIOS      | Inscrito     | Para verificación    |                                  | jessicamendez1994@hotmail.es 3008190035                | Bolivar      | Ajóna                   |                                 | Historico de Estados |
| 238523        | CC - 9104782            | JOSE AUGUSTO DEL CASTILLO MERCADO | Seleccionado | Contratado<br>Cumple |                                  | josedelcastillomercado@gmail.com 3008033114 3008188069 | Bolivar      | Cartagena               |                                 | Historico de Estados |



A continuación, se detallan los aspirantes seleccionados para ser contratados como instructores para la actual vigencia:

**Formación Titulada Presencial:**

| Perfil/Programa   | Nivel               | Nombres y Apellidos                | No. Cédula | Coordinador Académico |
|---|---------------------|------------------------------------|------------|-----------------------|
| ACTIVIDAD FISICA  | TITULADA PRESENCIAL | ARALDO ELIAS FERNANDEZ HOOKER      | 3640919    | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO       | 1068666044 | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ         | 1047412485 | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | LUIS FERNANDO DIAZ ALCAZAR         | 8854481    | Gabriel Fortich       |
| ACTIVIDAD FISICA - Etapa Productiva                             | TITULADA PRESENCIAL | JOSE MANUEL CHIQUILLO CORTES       | 73201424   | Gabriel Fortich       |
| GESTIÓN EMPRESARIAL   | TITULADA PRESENCIAL | JOSE AUGUSTO DELCASTILLO MERCADO   | 9104782    | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ     | 9294401    | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | NOHORA DE LOS ANGELES VELEZ FLOREZ | 45439090   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | ELOISA INES PEÑA GARCIA            | 32718219   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | NESTOR ANIBAL HERRERA BOSSIO       | 73097685   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | FELIX RICARDO HERNANDEZ SIERRA     | 73135712   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | LERCY GUERRERO PALMA               | 45483406   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | JORGE OLARTE CASTILLO              | 73133143   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | BELIA LOPEZ BENITEZ                | 45441860   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | LEWIS RAFAEL AGUILAR RAMOS         | 73008479   | Gabriel Fortich       |
| GESTIÓN EMPRESARIAL - Etapa Productiva                          | TITULADA PRESENCIAL | EDUARDO VILLANUEVA OROZCO          | 73569720   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | TATIANA MARGARITA ORTEGA PEINADO   | 45526217   | Gabriel Fortich       |
| GESTIÓN DOCUMENTAL - Perfil 1                                   | TITULADA PRESENCIAL | ILIA SOFIA CASTILLA PEÑATA         | 45527932   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES     | 45767104   | Gabriel Fortich       |
| GESTIÓN DOCUMENTAL - Perfil 2                                   | TITULADA PRESENCIAL | GILDA CRISTINA GIL MURILLO         | 64556590   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | MILTON CARREAZO LEON               | 73192920   | Gabriel Fortich       |
| GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA                    | TITULADA PRESENCIAL | ALVARO QUINTANA MONTERO            | 73140150   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | JUAN CARLOS BLANCO OROZCO          | 9202744    | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | ANA ESTHER CASTILLA GUTIERREZ      | 45525667   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | NELSY HORTENSIA LEONES ORTEGA      | 33107640   | Gabriel Fortich       |
|   | TITULADA PRESENCIAL | SARAY PATRICIA MEJIA ESTRADA       | 45520991   | Gabriel Fortich       |
| GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - Etapa Productiva | TITULADA PRESENCIAL | JORGE EDUARDO REGINO LUGO          | 15030258   | Gabriel Fortich       |



|  |                     |                                     |            |                     |
|--|---------------------|-------------------------------------|------------|---------------------|
| SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR - Transversal Etapa Productiva | TITULADA PRESENCIAL | SANDRA DE JESUS MARTINEZ ESCOBAR    | 45451855   | Gabriel Fortich     |
| SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR                                | TITULADA PRESENCIAL | ORLANDO GARCIA DELRIO               | 9285624    | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | ESNEIDER CARIAGA GARCIA             | 1143350383 | Ana Maria Carrascal |
| PASTELERIA   | TITULADA PRESENCIAL | JOSE LUIS YEPES LEONES              | 12595276   | Ana Maria Carrascal |
| ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - Etapa Productiva                   | TITULADA PRESENCIAL | CLARA ESTHER ALEMAN HERRERA         | 32685696   | Gabriel Fortich     |
| PANADERIA  | TITULADA PRESENCIAL | JORGE LUIS PASTRANA SUAREZ          | 73114680   | Ana Maria Carrascal |
| ORGANIZACIÓN DE EVENTOS                                      | TITULADA PRESENCIAL | LILIBETH DEL CARMEN THORRENS ROMERO | 45537660   | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | MERY CARMEN RAMIREZ OSORIO          | 22520666   | Ana Maria Carrascal |
| GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS         | TITULADA PRESENCIAL | DAIRO LUIS ROMERO JIMENEZ           | 73192392   | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | SAYURIS SENIHT HEWITT CASTELLAR     | 45530824   | Ana Maria Carrascal |
| COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS                          | TITULADA PRESENCIAL | YOLANDA INES CABRERA RODRIGUEZ      | 32702338   | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | ANA MARCELA RIVERO                  | 39463985   | Ana Maria Carrascal |
| SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MAGANGUÉ                           | TITULADA PRESENCIAL | JONATHAN ARTURO PUELLO PAJARO       | 1143342872 | Ana Maria Carrascal |
| COCINA   | TITULADA PRESENCIAL | YAMILE DEL CARMEN MARRUGO MONSALVE  | 22807664   | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | MARTHA CECILIA SALGUEDO ARREVALO    | 45447253   | Ana Maria Carrascal |
| COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS                          | TITULADA PRESENCIAL | ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS       | 73112178   | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | RAFAEL ENRIQUE CASTELLAR ARRIETA    | 73144648   | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | YARIMA MORENO VARGAS                | 45541876   | Ana Maria Carrascal |
| COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS - Etapa Productiva       | TITULADA PRESENCIAL | HENRY DE JESUS ATENCIO ZABALETA     | 73097831   | Gabriel Fortich     |
|  | TITULADA PRESENCIAL | JUAN ATENCIO ATENCIO                | 73086568   | Gabriel Fortich     |
| APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD – TGO                          | TITULADA PRESENCIAL | DIANA CAROLINA RAMIREZ BUELVAS      | 1044909371 | Ana Maria Carrascal |
| APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD – PROF                         | TITULADA PRESENCIAL | IVIS DEL CARMEN SALGADO MONTES      | 45545174   | Ana Maria Carrascal |
| SERVICIOS FARMACEUTICOS                                      | TITULADA PRESENCIAL | JORGE RAFAEL DEAVILA ZERDA          | 9292967    | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | JUAN JOSE CARRASCAL SANCHEZ         | 8101727    | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | ANA MARIA SEPULVEDA ARRIETA         | 45764977   | Ana Maria Carrascal |
| SALUD PUBLICA - Etapa Productiva                             | TITULADA PRESENCIAL | FABIOLA PADILLA CAMACHO             | 45460092   | Ana Maria Carrascal |
| SALUD PUBLICA 10 MESES                                       | TITULADA PRESENCIAL | DIANA INES GUETO CABRERA            | 45532627   | Ana Maria Carrascal |
| SALUD PUBLICA 8 MESES  | TITULADA PRESENCIAL | MARELBI SARABIA SERRANO             | 45484126   | Gabriel Fortich     |
| REGENCIA DE FARMACIA   | TITULADA PRESENCIAL | CAMILO ERNESTO BASTIDAS GUARNIZO    | 73201619   | Ana Maria Carrascal |
|  | TITULADA PRESENCIAL | GLICERIO LEÓN MÉNDEZ                | 1047412987 | Ana Maria Carrascal |



|   |                     |                                       |            |                     |
|---|---------------------|---------------------------------------|------------|---------------------|
|   | TITULADA PRESENCIAL | DIANA CRISTNA GOMEZ MARRUGO           | 1047366069 | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | TULIA ISABEL FLORIAN PUELLO           | 45757507   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | ALFONSO CANO CRUZ                     | 73127421   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | BELKY PATRICIA CASTAÑO OSORIO         | 45493270   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | AMADA DEL CARMEN MADERA VIÑAS         | 33195530   | Ana Maria Carrascal |
| GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD                             | TITULADA PRESENCIAL | EDUIN ENRIQUE ROJAS GONZALEZ          | 11153004   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | JULIO JAVIER MARRUGO MEZA             | 9203301    | Ana Maria Carrascal |
| ENFERMERIA  | TITULADA PRESENCIAL | RUTH HERNANDEZ SANTOS                 | 1099543514 | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | MARTHA LUCIA PINEDA TEJADA            | 64866196   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | MERIEL JULIO PATERNINA                | 45555850   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | EDNA VALIENTE CARABALLO               | 45464648   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | IRIS DEAVILA PALACIO                  | 33152501   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | INGRID MARIA IMITOLA IRIARTE          | 22802404   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | KATTY DAYANA MARRUGO CACERES          | 1047438556 | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | CLAUDIA ALEJANDRA CARABALLO OSORIO    | 45502743   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ            | 45466075   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | LETICIA DEL CARMEN CORPAS CARDONA     | 45500701   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | ANGELA MARIA MIER SAYAS               | 45759374   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | YOLIMA PALOMO OROZCO                  | 1047388318 | Ana Maria Carrascal |
| ENFERMERIA - Transversal  | TITULADA PRESENCIAL | DIANETH CECILIA PEREZ LEMUS           | 25889977   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | LUZ DARIS ANGULO ELLES                | 22788955   | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | DIANA DE LOS ANGELES CORENA PUELLO    | 57427461   | Ana Maria Carrascal |
| ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA                             | TITULADA PRESENCIAL | GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ             | 91446367   | Ana Maria Carrascal |
| ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA                             | TITULADA PRESENCIAL | SHIRLEY SENOVIA QUINTANA CARRASQUILLA | 1050948052 | Ana Maria Carrascal |
| COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL - TECNOLOGO (Producción de centro) | TITULADA PRESENCIAL | LILIBETH PAOLA RODELO DEAVILA         | 1051822121 | Ana Maria Carrascal |
|   | TITULADA PRESENCIAL | DANIELA LUCIA MEZA PINEDO             | 1045721860 | Ana Maria Carrascal |
| CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES - NIVEL TECNICO                    | TITULADA PRESENCIAL | ANGELA MARIA HERNANDEZ MORALES        | 23139350   | Ana Maria Carrascal |
| PRODUCCION DE MULTIMEDIA - TECNOLOGO                                | TITULADA PRESENCIAL | ANDERSON FONSECA PATIÑO               | 1235038965 | Gabriel Fortich     |
| ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - TECNOLOGO                       | TITULADA PRESENCIAL | XAVIER DEL RIO ACOSTA                 | 1047511061 | Gabriel Fortich     |
| GESTION DE REDES DE DATOS   | TITULADA PRESENCIAL | ARMANDO JOSE ACOSTA JULIO             | 73208583   | Gabriel Fortich     |
|   | TITULADA PRESENCIAL | TONNY ENRIQUE LOPEZ MOGOLLON          | 10765884   | Gabriel Fortich     |
|   | TITULADA PRESENCIAL | PENNY PATRICIA PALACIOS PEREA         | 45750531   | Gabriel Fortich     |
|   | TITULADA PRESENCIAL | CRISTIAN DAVID BUITRAGO TUÑÓN         | 73201189   | Gabriel Fortich     |

# AUTORIZACIÓN 041 DE 06 DE FEBRERO DE 2025



|  |                                   |                                  |            |                      |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|------------|----------------------|
| ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE                            | TITULADA PRESENCIAL               | WILLIAM CASTELLON JABBA          | 73106414   | Gabriel Fortich      |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | JONATHAN STICK TENA FIGUEROA     | 1047368217 | Gabriel Fortich      |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | MARIA TERESA SALCEDO GOMEZ       | 45563495   | Gabriel Fortich      |
| ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - Comunicaciones Transv    | TITULADA PRESENCIAL               | MARIA ROSA CERVANTES VIVES       | 45565418   | Gabriel Fortich      |
| OPERACIONES COMERCIALES                                      | TITULADA PRESENCIAL               | ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO | 64576745   | Manuel de la Peña    |
| OPERACIONES COMERCIALES                                      | TITULADA PRESENCIAL               | YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS   | 27004442   | Manuel de la Peña    |
| DIRECCIÓN DE VENTAS  | TITULADA PRESENCIAL               | JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ | 73073535   | Manuel de la Peña    |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | MARTIN BAYNES BAZA               | 73094480   | Ana Maria Carrascal  |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA CORPAS   | 73076493   | Manuel de la Peña    |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | MICHAIL ANTHONY ROMERO CHICA     | 73186410   | Manuel de la Peña    |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | ANA DEL SOCORRO ANGULO HERNANDEZ | 45475749   | Manuel de la Peña    |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | MANUEL ELMER PEDRAZA PASTRANA    | 73182838   | Manuel de la Peña    |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | MARIA JOSE PIÑA CASTRO           | 30766549   | Manuel de la Peña    |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | JORGE LEONARDO RENDON ACOSTA     | 1052964362 | Manuel de la Peña    |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | JALIL RAFAEL JALAL NIETO         | 9139696    | Manuel de la Peña    |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | SABY CRISTINA MARRUGO CASTAÑO    | 45525161   | Manuel de la Peña    |
| DIRECCIÓN DE VENTAS - Etapa productiva                       | TITULADA PRESENCIAL               | FIDIAS ANTONIO MANYOMA LEDEZMA   | 73129610   | Gabriel Fortich      |
|  | TITULADA PRESENCIAL               | ZULMA MARIA ELLES GARCIA         | 23234824   | Gabriel Fortich      |
| INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | PEDRO JAVIER VELEZ GALVIS        | 1064308933 | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | ESTEFANY BELTRAN SIERRA          | 1143342135 | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | CARMEN JULIA ACOSTA MARTINEZ     | 1128057841 | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | FRANCISCO JAVIER ZARATE CASTILLO | 9296625    | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | CAMILO AHUMADA BLANCO            | 3805961    | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | MAYRA ANGELICA SILVA ORTEGA      | 1143335482 | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | MARIVAN DESOUZA MENDES           | 735415     | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | CELY CAROLINA PEREZ VALVERDE     | 1047495044 | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | ANA MARIA CUENTA DEAVILA         | 1143376855 | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | HOLLMAN DAVID CASTILLA SIMARRA   | 1047479327 | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | MARIA FERNANDA GUARAN ARIZA      | 1047495303 | Duvis Arrieta ortega |
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | MAYLIN JOHANNA PEÑA CERVANTES    | 1143386633 | Duvis Arrieta ortega |



|  |                                   |                                     |            |                      |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|------------|----------------------|
|  | TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO | SHIRLYS CAROLINA VILLARREAL BENITEZ | 1047476408 | Duvis Arrieta ortega |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|------------|----------------------|

Para la formación titulada presencial se relacionan en el cuadro anterior 121 candidatos a estado de instructores seleccionados, sin embargo, se precisa que en algunos perfiles falta por cubrir algunas necesidades. En las siguientes actas se cubrirá la totalidad de candidatos necesarios. En el plan de contratación de formación titulada presencial incluido Bilingüismo se cuenta con un total de necesidades de contratación de 114.

### Para la formación Titulada Virtual

| Perfil/Programa                                 | Nivel            | Nombres y Apellidos              | No. Cédula | Coordinador Académico |
|---|------------------|----------------------------------|------------|-----------------------|
| COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS             | TITULADA VIRTUAL | JOSE LUIS VALIENTE FERNANDEZ     | 73578553   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | HENRY BUTRON DIAZ                | 73161948   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | SEBASTIAN DIAZ FUENTES           | 1047493840 | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | CARLOS FEDERICO GOMEZ DIAZ       | 1143380866 | Manuel de la Peña     |
| DESARROLLO PUBLICITARIO                         | TITULADA VIRTUAL | MAYRA CARDENAS CASTELLANOS       | 45470316   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | YEZID ALFONSO CANCINO GOMEZ      | 79779150   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | ISABEL CRISTINA DIAZ DIAZ        | 64740631   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | DIANA CRISTINA TORRES ARAGON     | 45530182   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PRADA  | 33102893   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | YINA MARCELA GUZMAN BUSTILLO     | 1047399810 | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | HILDA BEATRIZ CANTILLO DEVOZ     | 1050945862 | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | GABRIEL CASTILLO CASTILLO        | 9289201    | Manuel de la Peña     |
| ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE               | TITULADA VIRTUAL | ERNESTO JAVIER GUZMAN JUNCO      | 1143334794 | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | MIGUEL HENRIQUE ROMERO PEÑARANDA | 73140292   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | MARGARITA CLAUDIA CORREA VILLAR  | 63293087   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | YERLYS JESUS SANCHEZ PINO        | 72289679   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA     | 73583576   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | OSCAR RAMOS MARTINEZ             | 7368829    | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | JEFFERSON KLINGER QUIJANO        | 75094951   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | JOSE DAVID SARMIENTO FIGUEROA    | 19897824   | Manuel de la Peña     |
| TECNICAS EN LINEA                               | TITULADA VIRTUAL | MARCO ANTONIO ALMANZA IBARRA     | 73190306   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | LEONARDO FABIO PELUFFO CORONADO  | 8834657    | Manuel de la Peña     |
| ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - Transversal | TITULADA VIRTUAL | LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR  | 39621436   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | ANA CLARETH DIAZ TRUJILLO        | 1103102981 | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | DISNEY BENITEZ PERDOMO           | 1075231986 | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | DINA LUZ RAMOS MARTINEZ          | 30574561   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | CATERINE SANCHEZ RESTREPO        | 52267383   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | MARINA TORRES FLÓREZ             | 63392303   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | PAOLA ANDREA ESCOBAR GIRALDO     | 28538440   | Manuel de la Peña     |
|   | TITULADA VIRTUAL | JAIRO ALFONSO RIVERA OSORIO      | 73157024   | Manuel de la Peña     |



|   |                                |                                      |            |                   |
|---|--------------------------------|--------------------------------------|------------|-------------------|
| TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR       | TITULADA VIRTUAL               | KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA        | 30774480   | Manuel de la Peña |
|   | TITULADA VIRTUAL               | <u>JORGE ELIECER ALMENTERO AYUBB</u> | 1065377206 | Manuel de la Peña |
| PRODUCCION DE MULTIMEDIA                                  | TITULADA VIRTUAL               | KELVIN ENRIQUE ANGULO CENTENO        | 1047393060 | Manuel de la Peña |
|   | TITULADA VIRTUAL               | ADRIAN ESTEBAN FABRA DIAZ            | 1067927502 | Manuel de la Peña |
|   | TITULADA VIRTUAL               | DANIEL CASTILLA URQUIJO              | 1047446542 | Manuel de la Peña |
| INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL | TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO | LUIS ENRIQUE BUELVAS ROJAS           | 1143342395 | Manuel de la Peña |
|   | TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO | RUBÉN MAURICIO MUÑOZ MORALES         | 1122125870 | Manuel de la Peña |
|   | TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO | CHERYL FREYJA AMADOR HAWKINS         | 23249289   | Manuel de la Peña |
|   | TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO | CARLOS MAURICIO MUÑOZ EBRATT         | 1047367270 | Manuel de la Peña |
|   | TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO | GONZALO GENARO GONZALEZ GARCIA       | 73126770   | Manuel de la Peña |

Para la formación titulada virtual se relacionan en el cuadro anterior 40 candidatos que pasarán a estado de instructores seleccionados, sin embargo, se precisa que hay perfiles en los que falta por cubrir algunas necesidades. En las siguientes actas se seguirán realizando las revisiones hasta completar la totalidad de los candidatos necesarios. En el plan de contratación de formación titulada virtual incluido Bilingüismo se cuenta con un total de necesidades de contratación de 49 Instructores.

El Comité ha tenido en cuenta la circular No 3 – 2024 – 000297 de diciembre del 2024, en la que se establecen los precedentes jurisprudenciales sujetos con protección constitucional reforzada para la contratación de servicios personales 2025. A la fecha el centro tiene 5 casos de embarazo y ha recibido formalmente por parte de instructores 19 casos de protección constitucional, los cuales se han analizado individualmente y aplicado la normatividad establecida, solo dos de ellos han sido avalados teniendo en cuenta los soportes presentados. Estos casos están relacionados en los instructores seleccionados.

En total para este proceso de selección se relacionan 121 Instructores de formación titulada presencial y 40 instructores de formación titulada virtual para un total de 161 instructores.

Las demás necesidades de contratación serán tratadas en dando continuidad al proceso de selección en siguientes reuniones de este comité.

**CONCLUSIONES**

Se finaliza la reunión cumpliendo con su propósito. Se dará continuidad al proceso de verificación y selección en próximas fechas priorizando los de formación titulada que deben iniciar contrato el 10 de febrero según calendario académico establecido por la entidad. En total se seleccionan y relacionan en la presente acta 161 instructores.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA |
|---------------------|-------|-------------|-------|
|---------------------|-------|-------------|-------|





|  |                                     |   |
|--|-------------------------------------|---|
| <b>PROCESO</b>                         |                                     |   |
| <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>      |                                     |   |
| <b>NOMBRE DEL FORMATO</b>              |                                     |   |
| <b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>        |                                     |   |
| <b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b> |                                     |   |
| <b>Pública</b>                         | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>Pública Clasificada</b> <input type="checkbox"/> |
|  |                                     | <b>Pública Reservada</b> <input type="checkbox"/>   |

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>OBJETO:</b>                  | 13_9304_664_665 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de GESTION DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar. |
| <b>EDUCACIÓN FORMACIÓN</b> Y/O  | Alternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información, bibliotecólogo (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de competencias laborales en las nscl organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa.  |
| <b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b> | Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia  |



|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>         | <i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$46.301.744). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.219.657) b )Nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno c) un último pago por el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.686.488)</i> |
| <b>NUMERO DE CONTRATOS</b>            | 2  |
| <b>VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN</b> | <i>NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$92.603.488)</i>   |
| <b>PLAZO:</b>                         | 11 DE DICIEMBRE DE 2025  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>            | Departamento de Bolívar.   |
| <b>SUPERVISOR:</b>                    | Gabriel Fortich – Coordinador Académico  |
| <b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>           | Arodiz Aguilera Aurela, Subdirector encargado Centro de Comercios y Servicios.   |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el, Centro de Formación Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

*El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al ministerio del trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.*

*De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los entes económicos.*



Conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2023-2026, *Sembrando el Cambio: Por la inclusión, la sostenibilidad, y la seguridad humana*; se propone realizar esfuerzos orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados en atender su propósito fundamental. Por consiguiente, corresponde a la Dirección General de manera conjunta con las Direcciones Regionales y Centros de Formación llevar a cabo actuaciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos. Todas las actuaciones que se llevarán a cabo para los propósitos del Plan de Acción, están soportadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones:

**Ilustración 2 Alineación normativa PEI 2023 – 2026**



Fuente: SENA 2023

Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes



*programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General*

*Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades. Lo anterior, para dar cumplimiento a la Resolución 1-03368 de 2024 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2025, resaltándose la siguiente información:*

| Actividad   | Fechas (incluye sábados)                                |
|---|---|
| Alistamiento de procesos y programas para la vigencia 2025.         | Del 03 al 08 de febrero de 2025.                        |
| Primer trimestre  | Desde el 10 de febrero hasta el 25 de abril del 2025    |
| Alistamiento para el segundo trimestre                              | Del 26 al 28 de abril de 2025                           |
| Segundo trimestre   | Desde el 29 de abril hasta el 12 de julio de 2025       |
| Semana de confraternidad  | Del 14 al 19 de julio del 2025                          |
| Alistamiento para el tercer trimestre                               | Del 21 al 24 de julio de 2025                           |
| Tercer trimestre  | Desde el 25 de julio hasta el 06 de octubre de 2025     |
| Alistamiento para el cuarto trimestre                               | Del 07 al 08 de octubre de 2025                         |
| Cuarto trimestre  | Desde el 09 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2025 |
| Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia | Del 24 al 26 de diciembre de 2025                       |

*Asimismo, desde el centro de formación se contemplan la siguiente proyección de metas para la vigencia 2025: Que considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en las siguientes tablas:*

| TECNÓLOGO<br>Formación Presencial |          | TECNÓLOGO<br>Formación Virtual |          | TECNÓLOGO<br>Formación A Distancia |          | TOTAL TECNÓLOGO |          | TOTAL EDUCACIÓN<br>SUPERIOR |          |
|-----------------------------------|----------|--------------------------------|----------|------------------------------------|----------|-----------------|----------|-----------------------------|----------|
| Cupos                             | Aprendiz | Cupos                          | Aprendiz | Cupos                              | Aprendiz | Cupos           | Aprendiz | Cupos                       | Aprendiz |
| 4.031                             | 4.031    | 1.929                          | 1.929    | 250                                | 250      | 6.210           | 6.210    | 6.210                       | 6.210    |



| FORMACIÓN LABORAL |            |          |                                      |          |  |          |                         |          |   |          |                       |          |                        |          |                              |          |       |          | GRAN TOTAL FORMACIÓN TITULADA INCLUYE CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR |  |
|-------------------|------------|----------|--------------------------------------|----------|--|----------|-------------------------|----------|---|----------|-----------------------|----------|------------------------|----------|------------------------------|----------|-------|----------|--|--|
| OPERARIOS         | AUXILIARES |          | TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares) |          | TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia |          | TÉCNICO LABORAL Virtual |          | TÉCNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media) |          | TOTAL TÉCNICO LABORAL |          | PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA |          | GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL |          |       |          |  |  |
|                   | Cupos      | Aprendiz | Cupos                                | Aprendiz | Cupos                                    | Aprendiz | Cupos                   | Aprendiz | Cupos   | Aprendiz | Cupos                 | Aprendiz | Cupos                  | Aprendiz | Cupos                        | Aprendiz | Cupos | Aprendiz |  |  |
| 129               | 129        | 45       | 49                                   | 174      | 174                                      | 3.419    | 3.419                   | 485      | 485   | 4.792    | 4.792                 | 8.870    | 8.870                  | 50       | 50                           | 8.920    | 8.920 | 15.401   | 15.401   |  |

| FORMACIÓN LABORAL ECONOMIA POPULAR |          |            |          |                                      |          |  |          |   |          |
|------------------------------------|----------|------------|----------|--------------------------------------|----------|--|----------|---|----------|
| OPERARIOS                          |          | AUXILIARES |          | TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares) |          | TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia |          | GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL ECONOMIA POPULAR |          |
| Cupos                              | Aprendiz | Cupos      | Aprendiz | Cupos                                | Aprendiz | Cupos                                    | Aprendiz | Cupos   | Aprendiz |
| 15                                 | 15       | 15         | 15       | 30                                   | 30       | 15                                       | 15       | 45  | 45       |

| FORMACIÓN LABORAL CAMPESENA |          |            |          |                                      |          |  |          |  |          |
|-----------------------------|----------|------------|----------|--------------------------------------|----------|--|----------|--|----------|
| OPERARIOS                   |          | AUXILIARES |          | TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares) |          | TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia |          | GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL CAMPESENA |          |
| Cupos                       | Aprendiz | Cupos      | Aprendiz | Cupos                                | Aprendiz | Cupos                                    | Aprendiz | Cupos                                  | Aprendiz |
| 0                           | 0        | 15         | 15       | 15                                   | 15       | 211                                      | 211      | 226                                    | 226      |

| FORMACION COMPLEMENTARIA                  | METAS 2025     |
|---|----------------|
| Programa Bilingüismo Virtual              | 12.800         |
| Virtual sin bilingüismo                   | 74.080         |
| <b>Complementaria Virtual</b>             | <b>86.880</b>  |
| Complementaria Presencial sin bilingüismo | 71.310         |
| Bilingüismo Presencial                    | 2.160          |
| <b>Complementaria Presencial Total</b>    | <b>73.470</b>  |
| <b>TOTAL COMPLEMENTARIA</b>               | <b>160.350</b> |



*El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Bolívar, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Dirección Corporativa, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos, entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.*

*A pesar de la provisión de cargos a nivel profesional y asistencial, realizada por concurso de la convocatoria 436 de 2017, esto no fue suficiente para cubrir las necesidades de instructores del centro de acuerdo a las metas trazadas en este 2025, por lo que se hace necesario a través de la modalidad de contratación directa iniciar este primer trimestre con dos (2) Instructores con la idoneidad y experiencia requerida en la presente vigencia de acuerdo al calendario académico por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados por las Coordinaciones Académicas.*

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar.
2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2025.
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado.



5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación.
7. Construir y mantener actualizado en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.
8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.
10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera. Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación.
11. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de las evaluaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus.
12. Realizar de forma oportuna el proceso de evaluación de juicios evaluativos.
13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.
15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.
16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.
17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.
18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional.
19. Apoyar desde el aspecto técnico en la supervisión de los contratos de bienes y servicios del cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
20. Apoyar desde el aspecto técnico las evaluaciones de las ofertas en los procesos de compra de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

**4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será el Departamento de Bolívar.

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

**8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**



Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: (Gabriel Fortich – Coordinador académico) o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, **ARODIZ AGUILERA AURELA**, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

**11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  NO

#### **12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

#### **13. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

##### **13.1 Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **ILIA SOFIA CASTILLA PEÑATA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:



| IDONEIDAD   |  |           |
|---|--|-----------|
| La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.<br>Titulo. | FORMACIÓN ACADÉMICA  |           |
|   | CUMPLE   | NO CUMPLE |
|   | X  |           |
|   | Profesional En Ciencias De La Información Y La Documentación |           |

| EXPERIENCIA               |                  |                 |       | EXPERIENCIA RELACIONADA |        |           |
|---------------------------|------------------|-----------------|-------|-------------------------|--------|-----------|
| ENTIDAD                   | Fecha de Ingreso | Fecha de Retiro | Meses | Días                    | SI     | NO        |
|                           | (DD/MM/AAAA)     | (DD/MM/AAAA)    |       |                         |        |           |
| SENA                      | 02/02/2023       | 15/12/2023      | 10    | 16                      | X      |           |
| SENA                      | 01/02/2022       | 16/12/2022      | 10    | 18                      | X      |           |
| SENA                      | 04/02/2021       | 18/12/2021      | 10    | 17                      | X      |           |
| SENA                      | 04/02/2020       | 12/12/2020      | 10    | 12                      | X      |           |
|                           |                  |                 |       |                         | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <b>TOTAL, EXPERIENCIA</b> |                  |                 | 40    | 63                      | X      |           |

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

| IDONEIDAD   |   |           |
|---|---|-----------|
| La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.<br>Titulo. | FORMACIÓN ACADÉMICA   |           |
|   | CUMPLE  | NO CUMPLE |
|   | X   |           |
|   | Profesional En Ciencias De La Información Y La Documentación Bibliotecología Y Archivística |           |



| EXPERIENCIA               |                  |                 |       | EXPERIENCIA RELACIONADA |        |           |
|---------------------------|------------------|-----------------|-------|-------------------------|--------|-----------|
| ENTIDAD                   | Fecha de Ingreso | Fecha de Retiro | Meses | Días                    | SI     | NO        |
|                           | (DD/MM/AAAA)     | (DD/MM/AAAA)    |       |                         |        |           |
| SENA                      | 07/02/2023       | 15/12/2023      | 10    | 11                      | X      |           |
| SENA                      | 01/02/2022       | 16/12/2022      | 10    | 18                      | X      |           |
| SENA                      | 05/02/2021       | 18/12/2021      | 10    | 16                      | X      |           |
| SENA                      | 04/02/2020       | 09/12/2020      | 10    | 9                       | X      |           |
|                           |                  |                 |       |                         | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <b>TOTAL, EXPERIENCIA</b> |                  |                 | 40    | 54                      | X      |           |

### 13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizadas las hojas de vida de las señoras **ILIA SOFIA CASTILLA PEÑATA**, **MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES** frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro **ARODIZ AGUILERA AURELA** establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### 13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

| No. y año                                      | Contratista                    | Objeto del contrato   | Plazo            | Valor contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|--|--------------------------------|---|------------------|--------------------------------|------------------------|
| CO1.PCCNTR. 4512821 del 07 de febrero de 2023. | MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES | Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de GESTION DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas | 10 meses 11 días | \$41.375.100                   | Contratación directa   |



|  |                                |  |                  |              |                       |
|--|--------------------------------|--|------------------|--------------|-----------------------|
|  |                                | seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar |                  |              |                       |
| CO1.PCCNTR.3383610 del 27 de Enero de 2022 | MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES | Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de GESTION DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios  | 10 meses 18 días | \$41.080.000 | Contratación directa. |



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</p> |  |  |
|--|--|--|--|

#### 14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación




reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.


Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartagena.

Firmado  
digitalmente por  
ARODIZ  
AGUILERA  
AURELA  
Fecha:  
2025.02.06  
12:32:45 -05'00'

**ARODIZ AGUILERA AURELA**  
**Subdirector encargado Centro de Comercio y Servicios**  
**Regional Bolívar**

Proyectó: (Tomas Venegas ) Profesional G.04: (nombre del cargo - Dependencia o Grupo) 

Revisó: Cinthia Marchena Perdomo – Contratación Servicios Personales 



### 9. Control de cambios

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO  |
|---------|-----------------------------|--|
| V09     | Noviembre                   | Se realiza la inclusión de las generalidades del formato.<br>Se ajusto conforme a la política de integridad<br>Se ajusto el numeral 14 |



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS  
PROFESIONALES.**

**EL SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Comercio y Servicios requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "13\_9304\_664\_665 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de GESTION DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y




o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

 Firmado digitalmente por  
ARODIZ AGUILERA  
AURELA  
Fecha: 2025.02.06  
12:33:22 -05'00'

**ARODIZ AGUILERA AURELA**  
**Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios**

Proyectó: Cinthia Marchena – Contratación Servicios Personales  
Revisó: Jenny Caicedo Gómez – Profesional G04





**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN  
DIRECCION DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal de dos (02) Instructores en el área de Gestión Documental.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

|   |  |
|---|--|
| <b>Descripción breve de la solicitud:</b> | <i>13_9304_664-665 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de GESTION DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</i> |
| <b>Valor total de la contratación:</b>    | NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$92.603.488)  |
| <b>CDP:</b>                               | 2125 Del 16 de enero de 2025   |
| <b>Rubro:</b>                             | C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES ENCOLOMBIA NACIONAL.  |

Firmado digitalmente por  
ARODIZ AGUILERA AURELA  
Fecha: 2025.02.06 12:35:08  
-05'00'

**ARODIZ AGUILERA AURELA  
SUBDIRECTOR (e) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO**



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO**

**CONSIDERANDO**

Que el ordenador del gasto, subdirector (e) de Centro de Comercio y Servicios del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **dos (02)** Instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de GESTION DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Subdirector de Centro de Comercio y Servicios en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de las Coordinaciones académicas y Misional que lidera el proceso o programa en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar de SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP **No. 2125**

En consecuencia, la Subdirección de Centro.




**AUTORIZA**

A contratar los servicios de **dos (02)** Instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de GESTION DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”*.


Dada en Cartagena de Indias D.T y C.

**AUTORIZACION 011 DEL 06/02/2025**



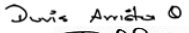
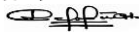
  
Firmado digitalmente por  
ARODIZ AGUILERA  
AURELA  
Fecha: 2025.02.06  
12:35:35 -05'00'

**ARODIZ AGUILERA AURELA**

**SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO (E)**

Proyecto: Cinthia Marchena P – Contratación Servicios Personales.   
Revisó: Ellen Ramirez – Coordinadora de Formación – Profesional G02 


VoBo.

Gabriel Fortich – Coordinador Académico – Instructor G20   
Ana Carrascal – Coordinador Académico – Instructor G20   
Duis Rosario – Coordinador Académico – Instructor G20   
Manuel De la Peña - Coordinador Académico – Instructor G20 



## 8. Control de cambios

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO   |
|---------|-----------------------------|---|
| V05     | Noviembre                   | <p>Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades</p> <p>Cambios en el complemento del título</p> <p>Cambios en el primer párrafo del título <b>AUTORIZA</b></p> <p>Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso</p> |

|  |            |         |            |             | MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN  |   |              |         |                       |           |                        |   |                                 |         |                       |           |   |  |  |  |   |                                   |
|---|------------|---------|------------|-------------|---|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|---|--|--|--|---|-----------------------------------|
| No.   | Clase      | Fuente  | Etapa      | Tipo        | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)   | Consecuencia de la ocurrencia del evento  | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados   | Impacto después del tratamiento |         |                       |           | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | fecha estimada en que se inicia el tratamiento | fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión  |                                   |
|   |            |         |            |             |   |   |              |         |                       |           |                        |   | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría |   |  |  |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?  | Periodicidad ¿Cuándo?             |
| 1   | General    | Interno | planeación | operacional | Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.   | Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y | 2            | 4       | 7                     | Alto      | SENA                   | Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar. | 1                               | 1       | 2                     | Bajo      | No  | Coordinadores que requieran el servicio            | Planeación                                     | Suscripción del contrato                         | A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.   | En la planeación del proceso      |
| 2   | Específico | Interno | Ejecución  | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.   | Demora en el inicio de la ejecución del contrato  | 3            | 2       | 5                     | Medio     | SENA                   | Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal  | 1                               | 1       | 2                     | Bajo      | No  | SENA   | Sucripción del contrato                        | Expedición del registro presupuestal             | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |
| 3   | Específico | Externo | Ejecución  | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente | Retrasos en ejecución contractual   | 4            | 4       | 5                     | Alto      | Contratista - SENA     | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes                                       | 2                               | 2       | 3                     | Bajo      | Si  | SENA y Contratista                                 | Ejecucion                                      | Liquidacion                                      | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato  | Permanente                        |

|   |            |         |           |             |   |  |   |   |   |       |             |   |   |   |   |      |    |   |           |             |   |            |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|-------|-------------|---|---|---|---|------|----|---|-----------|-------------|---|------------|
| 4 | General    | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros   | Acciones judiciales  | 3 | 1 | 4 | Bajo  | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional   | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Contratista   | Ejecución | Liquidación | Supervisor/ Contratista   | Permanente |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información.<br>Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas informa y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones Judiciales  | 3 | 4 | 7 | Alto  | Contratista | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética.<br><br>Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del contrato                                 | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico     | Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato       | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones | 2 | 3 | 5 | Medio | SENA        | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales  | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del | Ejecucion | Liquidacion | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar                 | Permanente |
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico     | Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.   | Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley                       | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.  | 2 | 3 | 5 | Bajo | No | Supervisor del contrato                                 | Ejecucion | Liquidacion | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar                 | Permanente |

|    |            |                  |           |             |   |  |   |   |   |      |                  |   |   |   |   |       |    |                        |                                 |                               |  |  |
|----|------------|------------------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|------|------------------|---|---|---|---|-------|----|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|--|
| 8  | Específico | Externo          | Ejecución | Operacional | Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)                            | Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista      | Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11) | 2 | 3 | 5 | Medio | No | SENA                   | Ejecución                       | Liquidación                   | Seguimiento a la ejecución del contrato                              | Permanente   |
| 9  | General    | Externo          | Ejecución | Operacional | Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.                                   | Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato  | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista      | Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.  | 1 | 1 | 2 | Bajo  | No | Contratista/Supervisor | Ejecución                       | Liquidación                   | Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor | Durante la ejecución   |
| 10 | Específico | Interno/ Externo | Ejecución | Operacional | Liquidación del contrato de manera inoportuna   | Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos   | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista/SENA | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato   | 1 | 1 | 2 | Bajo  | No | SENA                   | Liquidación                     | Liquidación                   | Seguimiento a la ejecución del contrato                              | Permanente   |
| 11 | Específico | Externo          | Ejecución | Operacional | Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.                                    | 2 | 3 | 5 | alta | Contratista      | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor   | 1 | 2 | 3 | Bajo  | SI | Contratista/Supervisor | La fecha de inicio del contrato | Fecha de entrega del contrato | Verificación permanente por el supervisor                            | Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización. |